



DECRETO N° 1011

TEMUCO, 31 MAYO 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 25.05.2017; presentada por Alvarez Moena Cristian Rodrigo.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente  
Nombre : ALVAREZ MOENA CRISTIAN RODRIGO  
Rut :  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 2-25418  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES  
Código Actividad : 523.410  
Dirección Comercial : GENERAL CRUZ N°155 LOCAL 1, TEMUCO  
Rol Avalúo : 33 -3  
Fecha de Solicitud : 25.05.2017  
N° Solicitud : 400  
Fecha Eliminación : 25.05.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes



**"Por Orden del Alcalde"**  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1303208